

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01370 DE 2021

(28 Diciembre 2021)

Por la cual se efectúa un traslado a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General asignado para la vigencia fiscal 2021

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL - E MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 40397 de diciembre 15 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, se detallan las Apropiações y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, desagregó el presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución No.410013 de enero 6 de 2021.

Que Jefe - Encargado de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante oficio radicado con No.3-2021-026938 de diciembre 28 de 2021, solicitó un traslado a nivel producto y cuenta – objeto del gasto para un proyecto de inversión, del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, vigencia fiscal 2021.

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar traslado a nivel de producto y cuenta – objeto del gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía -Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2021, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General asignado para la vigencia fiscal 2021”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	PRG	SBP	PRY	SBPR	ORD	IT	IDENTIFICACIÓN	RC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2102	1900	6				C-2102-1900-6		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	21.470.693.210,00	21.470.693.210,00
C	2102	1900	6	0			C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102024	02	C-2102-1900-6-0-2102024-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.679.743,00	
C	2102	1900	6	0	2102024	03	C-2102-1900-6-0-2102024-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.470.693.210,00
C	2102	1900	6	0	2102025		C-2102-1900-6-0-2102025		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		
C	2102	1900	6	0	2102025	02	C-2102-1900-6-0-2102025-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38.688.680,00	
C	2102	1900	6	0	2102025	03	C-2102-1900-6-0-2102025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.421.324.787,00	

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Diciembre de 2021.



Julián Eduardo Páez Gil
Asesor
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga
Revisó: Omar Carmona Arias, Julián Eduardo Páez Gil
Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil